



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

275/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Congreso Internacional de Parlamentarios Locales a realizarse los días 7, 8 y 9 de mayo de 2014 en la ciudad de Mendoza, auspiciado por el Consejo Federal de Legisladores Comunales de Argentina (COFELCO), el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, la Municipalidad de la ciudad de Mendoza y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA), entre otros.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la relevancia del intercambio de experiencias entre pares de los poderes deliberativos locales del país y de la región que propone el mencionado Congreso, en tanto permite compartir y reflexionar sobre el rol y el alcance de los legisladores locales en la respuesta a las demandas ciudadanas.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 410 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

mi

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA